

Peticionario: Don Manuel Rey Galbán. Concesionario: Don Manuel Rey Galbán. Nombre del vivero: «Merchi número 4». Lugar de emplazamiento: Entre Cons de Portugal, Gorma y Punta del Preguntoiro (ría de Arosa).

Peticionario: Don Juan Ruano González. Concesionario: Don Juan Ruano González. Nombre del vivero: «Ruano número 1». Lugar de emplazamiento: Entre Punta Samieira y Punta Sinas (ría de Pontevedra).

Peticionario: Don Jesús Fernández-Victoria y Canoura. Concesionario: Don Jesús Fernández-Victoria y Canoura. Nombre del vivero: «La Cibeles número 3». Lugar de emplazamiento: En las inmediaciones de Punta Castilla (ría de Arosa).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Imos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 2 al 8 de julio de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 28 de junio de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,779	59,959
1 Dólar canadiense	55,345	55,511
1 Franco francés nuevo	12,196	12,232
1 Libra esterlina	167,862	168,367
1 Franco suizo	13,849	13,890
100 Francos belgas	120,129	120,490
1 Marco alemán	14,979	15,024
100 Liras italianas	9,631	9,659
1 Florín holandés	16,635	16,685
1 Corona sueca	11,622	11,656
1 Corona danesa	3,673	3,699
1 Corona noruega	3,375	3,400
100 Marcos finlandeses	18,584	18,639
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,304	209,934
1 Dólar de cuenta (1)	59,779	59,959

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 2 de julio de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 2 al 8 de julio de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	54,57	54,87
1 Franco francés nuevo	12,03	12,23
1 Franco argelino nuevo	11,65	11,85
1 Franco C. F. A. nuevo	23,54	23,94
1 Libra esterlina	167,75	168,48
1 Franco suizo	13,76	13,83
100 Francos belgas	119,08	120,08
1 Marco alemán	14,87	14,97
100 Liras italianas	9,44	9,79
1 Florín holandés	16,52	16,68
1 Corona sueca	11,44	11,54

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Corona danesa	8,57	8,67
1 Corona noruega	8,27	8,37
100 Marcos finlandeses	18,25	18,52
1 Chelín austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	206,75	207,75
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	9,74	10,34
100 Cruceiros	13,25	13,75
1 Peso mejicano	4,60	4,70
1 Peso colombiano	5,85	5,95
1 Peso uruguayo	5,05	5,15
1 Sol peruano	1,91	1,94
1 Bolívar	12,45	13,05

Madrid, 2 de julio de 1962.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona industrial de Villaverde, primera etapa, tercera fase».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.077, «Pavimentación de la zona industrial de Villaverde, primera etapa, tercera fase», por un tipo de licitación de 4.660.605 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—3.037.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona industrial de Villaverde, segunda etapa, segunda fase».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.076, «Pavimentación de la zona industrial de Villaverde, segunda etapa, segunda fase», por un tipo de licitación de 4.463.173 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera